

Asunción, 23 de abril de 2015.

CONADERNA N° 2066/2015

Su Excelencia:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente del Congreso Nacional, con el objeto de presentar el informe del viaje realizado los días 14 al 16 de abril del cte. año, a los departamentos de Caazapá e Itapúa, específicamente en la Unidad Especializada en Delitos Ambientales-Sede Caazapá con el fin de coordinar una verificación in situ de supuesto hecho punible contra el medio ambiente en una propiedad que forma parte del parque Nacional San Rafael, en el departamento de Itapúa. Fueron designados los funcionarios Gustavo Florentín, Agustín Ibarra y José Almirón.

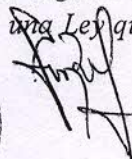
El Abog. Gustavo Florentín, como Director de Asesoría Legal presentó un escrito en la Fiscalía de Caazapá, a fin de solicitar el allanamiento de la propiedad que fue denunciada por supuesta deforestación. Asimismo, en representación de la CONADERNA, mantuvo reunión con el Agente Fiscal Abog. Halil Rachid, a fin de presentar una denuncia; con mesa de entrada en la oficina de Denuncias Penales; de supuestos hechos punibles contra el medio ambiente por parte de desconocidos (deforestación) que fuera presentada ante nuestra comisión por parte de un propietario cuya propiedad forma parte del Parque Nacional San Rafael. La reunión tuvo por objeto informar al tomar conocimiento y realizar las gestiones pertinentes referentes a órdenes de allanamiento para ingresar a recintos privados.

Este trabajo se venía coordinando con la fiscalía del Departamento de Itapúa, con la Agente Fiscal Raquel Bordón, quien verifico que las coordenadas corresponden al Departamento de Caazapá, siempre dentro del Parque Nacional San Rafael.

Cabe mencionar que se solicitó el acompañamiento para dicho trabajo de las instituciones como INFONA, SEAM, SENAD, con quienes se coordinó la intervención in situ.

Habiendo coordinado todo el procedimiento que comenzaría el jueves 16 hasta el viernes 17, la misma quedó postergado debido a la inclemencia del tiempo, por lo que, por recomendación de la Fiscalía pasa para otra fecha a coordinar.

Los funcionarios asignados, durante la estadía por el Departamento de Itapúa, el día 15 de abril en el distrito de Obligado; mantuvieron una reunión con los Ingenieros Agroambientales a fin de conformar una mesa de trabajo para la creación de una Ley que regule sus funciones y afines.



La reunión fue convocada por la CONADERNA a fin de recabar datos e intercambiar opiniones sobre el proyecto de ley "Que regula el ejercicio profesional de los Ingenieros Ambientales" en estudio en el Senado.

Se acordó con los Ingenieros Agroambientales elaborar un anteproyecto de ley que regula la profesión de ingenieros agroambientales a ser presentado en el Senado.

Se adjunta la denuncia presentada en la fiscalía y fotografías tomadas.

La CONADERNA está abocada a coordinar nueva fecha de intervención y verificación in situ de la denuncia de supuestos hechos punibles contra el medio ambiente en el Parque Nacional San Rafael a fin de proteger los recursos naturales y específicamente la biodiversidad de la zona.

Atentamente.



Liduvina Vera
Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

A Su Excelencia
BLAS LLANO, Presidente
Honorable Cámara de Senadores



Román Campos